





RESOLUCION No. 0099 Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Comunicación del 21 de enero de 2016, de la Oficina Comercial y Mercadeo (E), solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje, para la Dra. EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, Asesora Comercial de la Zona Norte, para desplazarse a la ciudad de Cali, los días 27 y 28, con el fin de asistir al I Encuentro Nacional de Secretarios de Educación y a la ciudad de Cartagena el día 29 de enero de 2016, para reunión con la Directora Ejecutiva de la Fundación Granitos de Paz y con el Alcalde del municipio de Maria la Baja.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos \$248.350, que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce dos días y medio, la suma de \$620.875

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, a la ciudad de Cali, los días del 27 y 28 y a la ciudad de Cartagena el día 29 de enero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA

Sueldo Básico

: \$5.655.331

Tarifa Viáticos

: \$248.350

Días autorizados

: 27 al 29 de enero de 2016

Total Viáticos

: \$620.875

Gastos de Transporte

: \$521.510

Total Ruta Aérea : \$1.142.385 : Barranquilla - Cali - Cartagena

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 - 076 del 8 de enero de 2016

ARTICULO 3º. La funcionaria comisionada deberá presentar ante el Jefe de la Oficina Comercial y Mercadeo (E), para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C., a los

El SECRETARIO GENERAL

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 2 7 ENE 2016

AMPO ELIAS VACA

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Jaz Myriam P.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900.331 3777

www.icetex.gov.co Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia PBX: 382 16 70

ICETEA REGISTRO PRESUPUESTAL CDP OF 2016-076

avioro: Vicituos y Gastos o Código: 631100200401K002